



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: PRORROGA FICHA GANADERA.

VISTO el expediente N° 22500-5016/18, por intermedio del cual tramita la prórroga de la Resolución N° 2018-259-GDEBA-MAGP, y su similar Resolución 2019-13-GDEBA-MAGP, a partir del 15 de abril de 2019 y hasta el 1 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2018-259-GDEBA-MAGP, se implementó, por el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial, la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Resolución N° 221/06, a los fines de la regularización del stock de ganado ovino y caprino;

Que dicho plazo fue prorrogado por noventa (90) días corridos a partir del 15 de enero de 2019, conforme los términos de la Resolución 2019-13-GDEBA-MAGP;

Que el plazo expiró el 14 de abril de 2019 y la Dirección Provincial de Carnes solicita prorrogarlo hasta el 1 de septiembre del año en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.891 y su modificatoria y el Decreto N° 878/94;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Prorrogar a partir del 15 de abril de 2019 y hasta el 1 de septiembre de 2019, la

utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, implementada por Resolución N° 2018-259-GDEBAMAGP y prorrogada oportunamente mediante Resolución 2019-13-GDEBA-MAGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección Provincial de Carnes. Cumplido, archivar.